



Delute maronebis.

BELLO QVARTO, VEINTE Y MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

Supplico Maronez, à favor de Mathias Martinez, su hijo, baxo las circunstancias, excepciones, y preheminentias que en el se exponen = Na Ciudad havindolo oido, lo obedecio con el respeto debido, y haviendo precedido el juramento regular: Acordo se copie en el Libro de Cartas R.<sup>as</sup> y se le devuelva el Fiebro Original à Dho Interesado, con Testimonio de este Acuerdo. /

Libram.<sup>to</sup> al Arabe } Viose Memorial de Sebastian Hernandez, Morador en el pago de  
 be Mayor..... Caraviza, acompañado de un Testimonio, dado por Thomas Dimunoz, Pol-  
 dan, C.<sup>no</sup> de este num.<sup>o</sup> por el q.<sup>o</sup> consta ha corrido à su cargo en este año la monda del Arabe Mayor, y suplica à la Cuid. se sirva mandar se le paguen los cien <sup>rs</sup>. q.<sup>os</sup> anualm.<sup>te</sup> contribucion los caud.<sup>s</sup> del Bal de la Subia p.<sup>o</sup> Dho monda; y havindolo oido = Acordo, que precediendo informe del Cav.<sup>no</sup> Comis.<sup>o</sup> de esta bien executada la p.<sup>te</sup> q.<sup>o</sup> corresponde à este Ayuntamiento. y sea Contad.<sup>o</sup> se despache libram.<sup>to</sup> de lo q.<sup>o</sup> se estubiere debiendo, en la forma q.<sup>o</sup> se acostumbra. /

Se remate el Orto } La Ciudad acuerda, que el Lunes veinte, y uno del corriente se remate  
 no se Foruaguera } à las diez de la mañana el Orto del Lugar de Foruaguera, propio de

este Ayuntamiento.  
 Juan Ant.  
 J. M. Garcia

Ante mí #  
 Juan de Navarrete

